

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 12

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

CVE-2021-238 *Corrección de errores de la Orden EFT/46/2020, de 4 de diciembre, por la que se clasifican como de especial dificultad, los centros educativos rurales ubicados en zonas en peligro de despoblamiento, con el fin de reconocer la especial trascendencia de los mismos en la revitalización social, económica y cultural de estas zonas que presentan especial desventaja socioeducativa.*

Advertido error por omisión en la Disposición adicional segunda de la citada Orden, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 250, de 30 de diciembre de 2020, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede de nuevo a su publicación:

"Disposición adicional segunda. Centros de Educación Especial, Aulas de Educación Especial y otros centros de especiales características.

Debido a las especiales circunstancias que concurren en ellos, también tendrán la calificación de centros educativos de especial dificultad los Centros de Educación Especial (CEE) y las aulas de Educación Especial, que a fecha de la entrada en vigor de esta Orden son los siguientes:

- CEE Pintor Martín Sáez, sito en Laredo.
- CEE Parayas, sito en Camargo.
- CEPA Berria, sito en Santoña.
- Aulas de Educación Especial del CEIP Ramón Laza, sitas en Cabezón de la Sal.
- Aulas de Educación Especial del CEIP Gerardo Diego, sitas en Santa María de Cayón.
- Aula de Educación Especial del CEIP Alto Ebro, sita en Reinosa.
- Aula de Educación Especial del IES María Telo, sita en Los Corrales de Buelna.
- Aula de Educación Especial del CEIP José María Pereda, sita en Los Corrales de Buelna".

Santander, 11 de enero de 2021.

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,
Marina Lombó Gutiérrez.

2021/238

CVE-2021-238